

29 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.964/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 767/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Físico-Química - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Código llamado 10216– Código Nomenclador de Disciplina (1-9-2-2-2);

QUE por Disposición N° 77007 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la Dra.. Adriana Mabel PAJARES;

QUE a fs. 32, 33 y 34 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Dra.. Adriana Mabel PAJARES en el cargo objeto del llamado;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Dra.. Adriana Mabel PAJARES en el Área Físico-Química – Orientación Físico-Química - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Código llamado 10216 – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-2-2-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Tecnología, a partir del 29 de Noviembre de 2007;

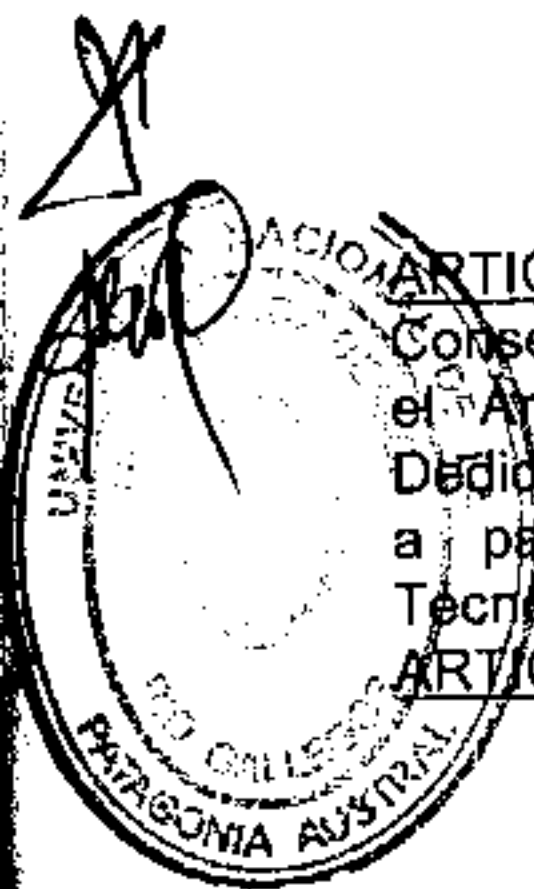
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la Prof. Adriana Mabel PAJARES deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Dra. Adriana Mabel PAJARES (C.U.I.L. N° 27-14282377-8), en el Área Físico-Química – Orientación Físico-Química - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Código llamado 10216 – Código Nomenclador de Disciplina (1-9-2-2-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Dra. Adriana Mabel PAJARES (C.U.I.L. N° 27-14282377-8)





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

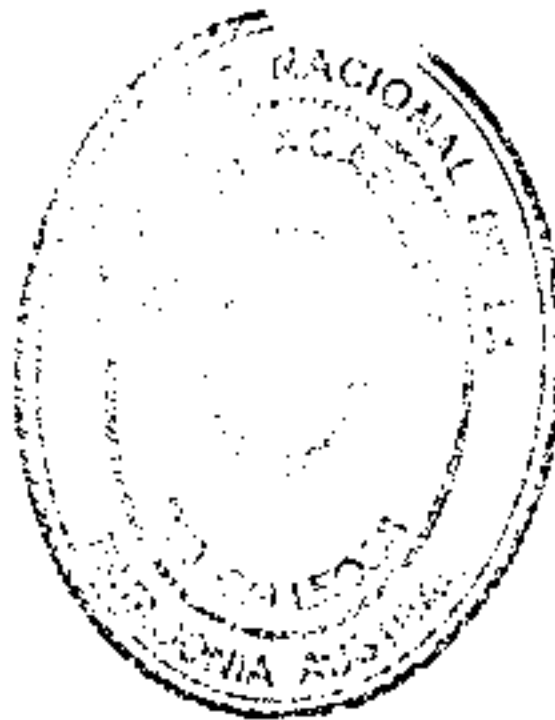
en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario- Dedicación Completa que posee en el Área Físico-Química- Orientación Físico Química I de la División Tecnología, a partir del 29 de Noviembre de 2007.-

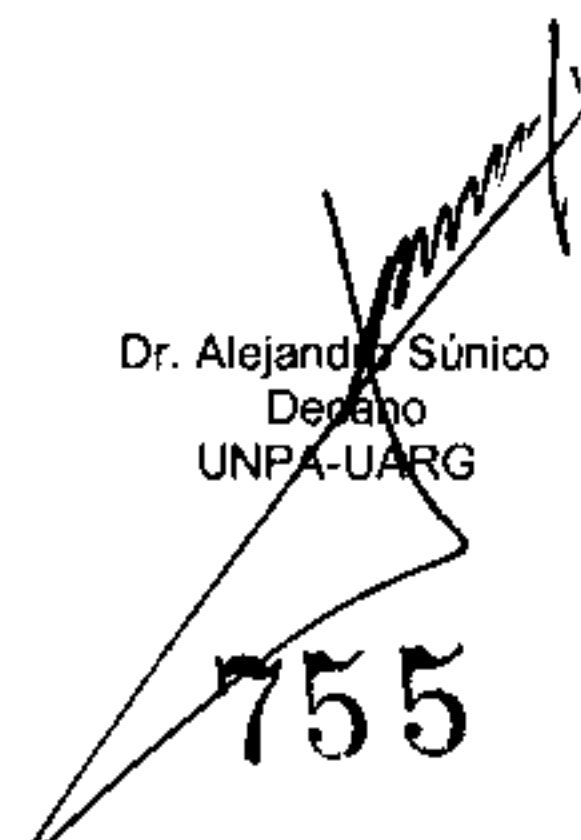
ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Adriana Mabel PAJARES deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Dra. Adriana Mabel PASJARES será afectada al Programa 51 – Subprograma 2 - Actividad 2 – Finalidad 3 - Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Sra. Amelia E. Rodríguez
alc. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

755